



Municipalidad de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



PERMISO ADMINISTRATIVO A CAROLINA MENDEZ YAÑEZ, CONTRATA GRADO 17, EMS.

RESOLUCION Nº 7519
CHILLAN VIEJO, 16 DIC 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

El Decreto N° 6048 del 20/10/2015 que nombra como Contrata grado 17° E.M. a **CAROLINA MENDEZ YAÑEZ**.

La solicitud presentada por **CAROLINA MENDEZ YAÑEZ** para que se le conceda Permiso Administrativo por 6 días y la autorización dada por el Sr. Administrador Municipal.

RESOLUCION

AUTORIZA 6 días de Permiso Administrativo a CAROLINA MENDEZ YAÑEZ, Contrata grado 17, EMS, por los días 14/12/2015 al 24/12/2015, quedándole un saldo disponible de 0 día.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

UAV/HHH / OES/ PMV/ YGC

DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado.